



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente CERTIFICADO DE TRANSITO No.

Bahía de Kino, Sonora A 11 DE marzo DEL 2022

c. Lic. Beatriz E. Carranza Meza

CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO C. Luis Arayo Galvez PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS

TRABAJOS ENCOMENDADOS POR UD., EN SU OFICIO No. PEPA/32.1/AC.17.1/000/0071/2022-B1 DE FECHA 08 de marzo de 2022.

LLEGADA

SALIDA

10 03 2022

11 03 2022

DIA MES AÑO DIA

MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y / O COMISARIADO EJIDAL



CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Ma. Flordia Satazan

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO  
Asistente de Comisario

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO



**Hermosillo, Sonora, a 08 de marzo de 2022.**

**C. LUIS ARVAYO GÁLVEZ**  
**INSPECTOR FEDERAL**

Presente

Por medio del presente se le comisiona los días del 10 y 11 de marzo del año en curso a la comunidad de Punta Chueca-Bahía Kino, municipio de Hermosillo, en el Estado de Sonora, con el fin de participar en la reunión del Plan de Justicia Seri; lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2 fracción XXXI Inciso A), 45, 46 fracción XIX, 47 Segundo y Tercer Párrafo, y 68 fracciones VIII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**



**LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA.**

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracción XXXI inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019.

**C.c.p.- Minutario**